



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "3° CONGRESO INTERDISCIPLINARIO DE ODONTOLOGIA

DECRETO N° 4053 / VALLENAR, 12 OCT. 2016

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Programa 3° Congreso Interdisciplinario de Odontología.
4. Solicitud permiso Capacitación funcionaria Mae Evans Araya.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionaria que se indica para asistir a la ciudad de Valdivia con el fin de asistir a "3° Congreso Interdisciplinario de Odontología", a realizarse el día 11 de Noviembre de 2016:

➤ Doña Mae Evans Araya

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Carpeta funcionario
- Archivo Recursos Humanos Salud Municipal

NFR/Dra.PSG/CRT/CRP/vmd